



**Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**  
**Fondo Nacional de Vivienda**  
República de Colombia

**RESOLUCIÓN NÚMERO**

( 0353 )  
06 MAY 2019

“Por la cual se asignan ochenta (80) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Programa VIP en Zona Urbana Porvenir del municipio de Mercaderes en el departamento del Cauca”

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, “*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*”, cuyo objeto es “*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*”.

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Que el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio

“Por la cual se asignan ochenta (80) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Programa VIP en Zona Urbana Porvenir del municipio de Mercaderes en el departamento del Cauca”

familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por Prosperidad Social.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Consorcio Alianza - Colpatría el contrato de fiducia mercantil No. 325 de 2015, con el objeto de constituir un patrimonio autónomo denominado Fideicomiso– Programa De Vivienda Gratuita II, por medio del cual se realizará la administración de los Recursos que transfiera el Fideicomitente o que se transfieran al fideicomiso constituido, para la ejecución de las actividades en materia de vivienda de interés social prioritaria urbana, destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen, subroguen o reglamenten, conforme a las instrucciones impartidas por el Fideicomitente, a través de los órganos contractuales del Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 1302 del 16 de julio de 2018, Fonvivienda fijó como fecha de apertura el 18 de julio de 2018, para la convocatoria de postulación de hogares, para cinco (5) proyectos, entre los cuales se encuentra el denominado Programa VIP en Zona Urbana Porvenir del municipio de Mercaderes en el departamento del Cauca.

Que mediante Resolución No. 1551 del 28 de agosto de 2018, Fonvivienda fijó como fecha de cierre el 31 de agosto de 2018, de la convocatoria para la postulación de hogares al Subsidio Familiar de Vivienda en Especie para cuatro (4) proyectos, entre los cuales se encuentra el denominado Programa VIP en Zona Urbana Porvenir del municipio de Mercaderes en el departamento del Cauca.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de encargo y gestión suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Programa VIP en Zona Urbana Porvenir del municipio de Mercaderes en el departamento del Cauca, mediante Acta Cavis UT - 4491 del 20 de septiembre de 2018, cuya captura realizó la Caja de Compensación Familiar ComfacaUCA en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 19 de octubre de 2018.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 19 de octubre de 2018, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 2.1.1.2.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda hizo entrega a Prosperidad Social del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar

“Por la cual se asignan ochenta (80) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Programa VIP en Zona Urbana Porvenir del municipio de Mercaderes en el departamento del Cauca”

de Vivienda en Especie, según comunicación del 07 de noviembre de 2018, radicada con el No. 2018EE0089704.

Que Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.3.1. y 2.1.1.2.1.3.2 del Decreto 1077 de 2015, expidió la Resolución No. 03062 del 14 de diciembre de 2018, mediante la cual fija el listado definitivo de hogares beneficiarios seleccionados por sorteo para el proyecto Programa VIP en Zona Urbana Porvenir del municipio de Mercaderes en el departamento del Cauca.

Que de acuerdo con el contrato de diseño y construcción entre el consorcio Alianza – Colpatria y el Constructor, el valor de las viviendas en el proyecto Programa VIP en Zona Urbana Porvenir del municipio de Mercaderes en el departamento del Cauca, es de 66,95 SMLMV.

Que el valor total de los recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco millones trescientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y seis pesos m/cte. (\$4.435.389.296,00).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita Fase II del Consorcio Alianza - Colpatria.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 03062 del 14 de diciembre de 2018, expedida por Prosperidad Social que fueron seleccionados por sorteo, y cumplieron con los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2., del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que, en mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Asignar ochenta (80) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie – SFVE a hogares seleccionados por sorteo, que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 03062 del 14 de diciembre de 2018, expedida por Prosperidad Social, para el proyecto Programa VIP en Zona Urbana

"Por la cual se asignan ochenta (80) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Programa VIP en Zona Urbana Porvenir del municipio de Mercaderes en el departamento del Cauca"

Porvenir del municipio de Mercaderes en el departamento del Cauca, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

**DEPARTAMENTO: CAUCA****MUNICIPIO: MERCADERES****PROYECTO: PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR**

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	34445506	VILMA LILIANA	CONO	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
2	1004743492	MARILEY	ZAMBRANO BENAVIDES	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
3	34445811	OFELIA	MONTERO	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
4	25518327	MARIA GLORIA	MARIN ARBOLEDA	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
5	34445689	ROSALBA	CIFUENTES MARTINEZ	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
6	39792283	GRACIELA	MUÑOZ GUERRERO	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
7	1061016398	LUCELLY	NARVAEZ MESA	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
8	34446239	ZOLEIDA	NARVAEZ MESA	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
9	1002927989	DAYANA ANDREA	PASTES PAZ	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
10	10593205	YANIN	MOLINA GILON	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
11	10325052	ROBERTO	GOMEZ JOAQUI	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
12	25517607	ISABEL	CASTILLO	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
13	34639733	LUZ ARGENIS	ZUÑIGA GOMEZ	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
14	25522541	PIEDAD	VALDEZ LOPEZ	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
15	25516284	BRAULINA	MOSQUERA	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
16	25522665	ZORAIDA	LOPEZ MESA	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
17	1061018346	YEYMI YOHANA	SANCHEZ LASSO	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
18	34445641	MARIBEL	MUÑOZ	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
19	1883172	HECTOR EDUARDO	MATABAJOY	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
20	10590919	EMIRO	RUIZ	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
21	34445554	YADIRA	DOMINGUEZ MONTILLA	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR

"Por la cual se asignan ochenta (80) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Programa VIP en Zona Urbana Porvenir del municipio de Mercaderes en el departamento del Cauca"

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
22	25518129	NUBIA	LLANOS VALENCIA	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
23	25518386	FANNY ZORAIDA	URRESTY GOMEZ	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
24	1061018442	MARIA ISABEL	MARTINEZ PANCHALO	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
25	34445995	LORENA ASTRID	DELACRUZ VASQUEZ	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
26	25517316	ESMERALDA	BOLAÑOS	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
27	10592148	CARLOS ALBERTO	GUERRERO PANCHALO	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
28	25518390	LUZ EDILMA	BURBANO MUÑOZ	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
29	41119143	MARIA GABRIELA	LASSO	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
30	34445074	NILBA	VELEZ ANACONA	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
31	10591237	JOSE ARNOLD	CRIOLLO JURADO	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
32	34445555	MARIA TRINIDAD	TORRES BOTINA	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
33	25634136	DENICES	BOLAÑOS DIAZ	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
34	25523918	ANA JULIA	SAMBONI MUÑOZ	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
35	34435042	BERTA	SAAVEDRA ORDOÑEZ	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
36	27444206	DIGNA ESPERANZA	OTAYA JANSASOY	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
37	34446496	MARIA ELENA	DIAZ BOLAÑOS	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
38	31533047	YDALBA	MOLINA GILON	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
39	59861779	LUZ ANGELICA	LOPEZ MEZA	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
40	25522259	BLANCA	GOMEZ DE RIVERA	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
41	4708234	EVER	CASTILLO SOLARTE	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
42	1061016936	YANETH	DIAZ GALINDEZ	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
43	25519429	LUCILA	SANCHEZ DE CIFUENTES	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
44	1061019946	YURI PATRICIA	ALARCON URRESTI	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
45	1002928101	VILMA	GALINDEZ SANCHEZ	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
46	34446091	ALICIA MIREYA	IJUEÑAS TOCONAS	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR

"Por la cual se asignan ochenta (80) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Programa VIP en Zona Urbana Porvenir del municipio de Mercaderes en el departamento del Cauca"

<b>Nº</b>	<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>PROYECTO</b>
47	34445310	OLGA BEATRIZ	MARTINEZ NARVAEZ	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
48	25519469	MARIA CARMELINA	RODRIGUEZ ERAZO	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
49	25519292	MARIA ELSA	DAVID ASTORQUIZA	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
50	25517696	DINA ONORIA	GILON ALVAREZ	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
51	1061016768	JORGE ANDRES	TAPIA	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
52	25597365	MAYORLY	DIAZ GALINDEZ	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
53	1096035257	JULIO CESAR	TAPIA GUERRERO	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
54	25522497	CLAUDINA	GILON DE LASSO	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
55	25522621	ROSA MIRIA	DIAZ OJEDA	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
56	25522294	CRISTINA	OJEDA RODRIGUEZ	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
57	34445214	DEICY	RIVERA MESSIAS	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
58	9808534	GALVIS	URBANO GALINDEZ	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
59	34445954	ROSA ARELY	VELASCO	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
60	1061017117	YOJENNI	DAVID FAJARDO	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
61	76256708	RUBILO	DAVID TAFUR	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
62	4710401	SEGUNDO BOLIVAR	IMBACHI SANTACRUZ	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
63	34445626	FLOR DE MARIA	SOSCUE	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
64	1061017811	MARIA NORALIA	ORTIZ ARTEAGA	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
65	25519554	AMPARO	SANTACRUZ URBANO	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
66	1058963202	DERLY	ENRIQUEZ MARTINEZ	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
67	10594001	FRANCO	MUÑOZ MORALES	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
68	34446127	YURY	OJEDA FIGUEROA	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
69	15870066	HERMES HERNANDO	MINDA	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
70	1061016218	ARLEY	ALVAREZ NARVAEZ	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
71	10594648	WILFREDO	TREJO ORDOÑEZ	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR

"Por la cual se asignan ochenta (80) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Programa VIP en Zona Urbana Porvenir del municipio de Mercaderes en el departamento del Cauca"

Nº	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
72	34446487	EDY LORENA	MUÑOZ GUERRERO	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
73	4708020	NELSO	BENITEZ	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
74	4634880	GONZALO	NAVIA MARTINEZ	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
75	1061018169	JHON FABIAN	ZUÑIGA ENRIQUEZ	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
76	34446341	ADRIANA PATRICIA	NARVAEZ RUEDA	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
77	1002927481	YUDI FERNANDA	ANGULO SANCHEZ	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
78	25518576	MARINA ESTEYA	MELENDEZ	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
79	1061728112	ALEXIS	JARAMILLO MOLINA	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
80	1059905826	ALBA NELLY	QUINTERO CALVACHE	PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR
<b>VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS</b>			<b>\$4.435.389.296,00</b>	

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definido mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4.2 del Decreto 1077 de 2015. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2 del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La transferencia del derecho de dominio de las viviendas del proyecto Programa VIP en Zona Urbana Porvenir del municipio de Mercaderes en el departamento del Cauca, a los hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie relacionados en el artículo primero de la presente resolución, se realizará mediante acto administrativo expedido por la autoridad debidamente facultada para hacerlo de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 de la Ley 1537 de 2012.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución, así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el proyecto Programa VIP en Zona Urbana Porvenir del municipio de Mercaderes en el departamento del Cauca, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Comunicar la presente asignación a los hogares beneficiarios, a Prosperidad Social y publicar en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015.

“Por la cual se asignan ochenta (80) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Programa VIP en Zona Urbana Porvenir del municipio de Mercaderes en el departamento del Cauca”

**ARTÍCULO SEXTO.-** Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita Fase II, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No. 325 de 2015 suscrito con el Consorcio Alianza - Colpatría.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los 06 MAY 2019



**ALEJANDRO QUINTERO ROMERO**  
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Julio Camargo

Revisó: Rocio Peña

Aprobó: Daniel Contreras

